

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

55**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 145/2018, en cuyos autos se ha dictado sentencia, de 14 de mayo de 2020, siendo un extracto de la misma lo siguiente:

Magistrada-juez, ilustrísima señora doña Mercedes de Mesa García.

Fallo

“Que estimando la demanda interpuesta por don César Ros Marqués, contra don Eduardo José Cabezón del Prado y don Sergio Desiderio Martín, debo declarar y declaro que los codemandados adeudan solidariamente al actor la suma de 79.175,35 euros, condenando a los codemandados al pago de la referida cantidad, más los intereses legales de la misma desde la fecha de admisión a trámite de la demanda hasta la fecha en que su pago tenga lugar...

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días...”.

Y para que sirva de notificación a don Sergio Desiderio Martín y a don Eduardo José Cabezón del Prado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2020.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/6.757/21)

